



Senado aprueba reformas a la Ley Electoral para realizar la elección de jueces y magistrados en 2025

El sábado 12 de octubre se realizará el proceso de insaculación para la elección extraordinaria de personas juzgadoras

Por Omar Tinoco Morales



Con 81 votos a favor y 41 en contra, el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó en lo general el dictamen que reforma la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe)** para establecer las normas para la elección de **jueces, ministros y magistrados** mediante voto libre, directo y secreto de los ciudadanos.

El presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña** citó a los legisladores el sábado 12 de octubre a las 9:00 horas. En esta sesión se realizará el proceso de **insaculación para la elección extraordinaria de personas juzgadoras**.

El proceso electoral para elegir a los integrantes del Poder Judicial de la Federación y de las entidades federativas **se realizará el primer domingo de junio del año correspondiente**, junto con las renovaciones de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión.

[Senado aprueba reformas a la Ley Electoral para realizar la elección de jueces y magistrados en 2025 - Infobae](#)